



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003- HUC- 2012.

OBJETO: Contratar el servicio de aseo y limpieza general en las dependencias, áreas internas y externas, administrativas y asistenciales, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios para el servicio de conformidad con las especificaciones técnicas previstas por el Hospital.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución correspondiente, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 003- HUC - 2012, se procedió a verificar la capacidad jurídica de la propuesta presentada por EQUIGEN LTDA.

El numeral 4.2 de los términos de referencia del presente proceso contractual establece: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

“La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia e informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

1.) Evaluación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. Esta evaluación no otorga puntaje pero es necesario el cumplimiento de lo exigido en el citado numeral 2.2., para que la oferta pueda ser evaluada técnicamente. Si no se anexan los documentos esenciales con la información exigidos en dicho numeral 2.2., no se hará la evaluación de la propuesta y se rechazará en forma inmediata. Pero podrán subsanarse aquellos documentos no esenciales dentro del termino que se le señale al proponente, de lo contrario se entiende rechazada la propuesta”.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal del proponente. Evaluación que será publicada en la página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA EQUIGEN LTDA**



No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 03)
2.	2.2.2 Certificado de existencia y representación legal.	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de



		su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.			Cartagena de fecha 06 de marzo de 2012 a folios 7 al 9 donde se identifican con suficiencia en el objeto las exigencias de la empresa conforme a los términos de referencia para ejecutar el contrato.
3.	2.2.3 Poder	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta convocatoria.			No Aplica
4.	2.2.4 Estados Financieros y declaración de renta.	Copia de los estados financieros y declaración de renta de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fechas de corte al 31 de diciembre de 2010, debidamente	X		Aporta a folio 11 aporta balance general a diciembre 31 de 2010, a folio 12 aporta el estado de resultado de 1 enero a



		certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2010.			31 de diciembre de 2010, y a folios 13 y 14 aporta las notas de estado financiero año 2010. a folio 15 aporta la tarjeta profesional del contador que certifica y a folio 18 aporta la declaración de renta 2010.
5.	2.2.5 RUT o NIT.	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Aporta a folio 20 fotocopia del RUT de la firma Equigen Ltda y a folio 22 fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente.
6.	2.2.6 Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		Aporta a folio 24 certificación suscrita el 11 de marzo de 2012 por el Representante Legal de la firma proponente Luís Eduardo Ibarra Tinoco, con cedula de ciudadanía No.73.081.221 de Cartagena, en la cual manifiesta que “Yo: LUIS EDUARDO IBARRA TINOCO , (...) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud



					y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes (...). Y a folio 25 aporta documento firmado por la contadora publica vemaray viola recuero, identificada con tarjeta profesional 114672-T en la que manifiesta que la empresa equipen esta a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social, riesgos profesionales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA. Con sus planillas de pago a folios 26, 27 y 28
7.	2.2.7 Certificación de antecedentes disciplinarios y fiscales.	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso que fuere proponente; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente	X		Aporta a folio 30 certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 22 de febrero de 2012; A folio 31 aporta certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente donde se señala que no registra



					sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 22 de febrero de 2012; A folio 33 certificación de antecedentes fiscales de la empresa proponente, de fecha 22 de febrero de 2012 donde se expresa que no figura reportado; A folio 34 certificación de antecedentes fiscales del representante legal de la firma proponente, de fecha 22 de febrero de 2012 donde se expresa que no figura reportado.
8.	2.2.8 Idioma	La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y el precio deberá señalarse en pesos colombianos. La propuesta económica deberá adaptarse a las exigencias específicas de los presentes términos y sus anexos.	X		El proponente presenta su propuesta en idioma español.



9.	2.2.9 Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 36 aporta póliza de garantía de seriedad, No 75-44-101036480, expedida por Seguros del Estado S.A el 07 de marzo de 2.012 con vigencia que va desde el 12 de marzo de 2012 al 12 de junio de 2012, amparando la suma de \$71.412.567,10 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador. Cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia.
10.	2.2.10	Deberá acompañarse copia de los actos por medio de los cuales se concedió por la autoridad respectiva, la licencia o permiso de funcionamiento del oferente, cuando por disposiciones legales a ella haya lugar.	X		No aplica
11.	2.2.11 Visita	El oferente debe visitar la sede del hospital solicitando constancia de ello y podrá anexar a la propuesta copia del certificado de la respectiva visita técnica a las instalaciones del Hospital que se realizo de conformidad al cronograma del proceso, dicha visita se considera requisito esencial de la propuesta, ya que de ella se colige que el proponente tuvo en cuenta las instalaciones del hospital para realizar su propuesta de manera	X		Aporta a folio 40 fotocopia de acta de visita a las instalaciones de la ESE Hospital Universitario del caribe de fecha 05 de marzo de 2012.



		coherente..			
12.	2.2.12 Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción – Pacto de Integridad (Anexo N° 4) El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: • El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. • El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. • El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo	X		Aporta a folios 42 a 43, pacto de integridad compromiso de integridad.



	de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que			
--	--	--	--	--



		el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
13.	2.2.13	Documentos de contenido técnico según se exigen en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.”	X		Del folio 45 al 261 aporta los soportes técnicos exigidos en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EQUIGEN LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa